



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E - 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Declaración Registro de Intereses **CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES**

Datos personales del declarante
Apellidos: ARANDA LUQUE
Nombre: JOSE MANUEL
DNI: ██████████

Declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades:

<p>a) Causas de posible incompatibilidad.</p> <p>b) Actividades:</p> <p>b.1) Actividades que proporcionan medios económicos, (ocupaciones profesionales, mercantiles, industriales o trabajos por cuenta ajena y otros)</p> <p>*Administrativo por cuenta ajena (asegurado por una empresa)</p> <p>*Autónomo</p> <p>b.2) Actividades que no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de esta Corporación</p> <p>Presidente del C.D Sociedad de Cazadores de Archidona</p> <p>Secretario de la Asociación Nacional del Podenco Orito Español.</p>	
---	--

Me comprometo a presentar declaración conforme al art. 75.7 Ley 7/1985, de 2 de abril LBRL y en los momentos reseñados en dicho precepto.

Archidona, a 10 de Junio de 2019.

EL DECLARANTE,



Continuo Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Declaración Registro de Intereses **BIENES PATRIMONIALES**

Datos personales del declarante

Apellidos: ARANDA LUQUE

Nombre: JOSE MANUEL

DNI: [REDACTED]

Declaración de bienes Patrimoniales:

	Fecha adquisición	Inscripción registral
a) Inmuebles Urbanos: descripción, situación. CASA [REDACTED] ARCHIDONA	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018
b) Inmuebles Rústicos: descripción, situación FINCA DE 25.000 METROS SITUADA EN EL PARAJE PRADO DE LA ZORRA	FEBRERO DE 2017	FEBRERO DE 2017
c) Valores Mobiliarios: Títulos y participaciones _____		
d) Depósitos, certificados y seguros de vida _____		
e) Bienes muebles, ajuar, otros ARMAS		
f) Vehículos, embarcaciones, etc. _____		

Me comprometo a presentar declaración conforme al art. 75.7 Ley 7/1985, de 2 de abril LBRL y en los momentos reseñados en dicho precepto.

Archidona, a 10 de Junio de 2019.

EL DECLARANTE,